Nombre del Contratista: HECTOR MANUEL ACUÑA SANCHEZ	**PERIODO DEL INFORME: Del 01/03/2026 al 31/03/2026**
No Contrato: 009 del 01 de abril de 2025 — **Teléfono y/o correo electrónico:** contadorhmas@hotmail.com	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA REVISORÍA FISCAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA., DE ACUERDO LAS PRERROGATIVAS DE LEY Y LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2025 Y EL 31 DE MARZO DE 2026".	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO EN QUE SE REPORTAN ACTIVIDADES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (MARQUE CON UNA X)				RELACIONE LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
		Iniciada	En ejec.	Aplaza	Culmin.	Físico	Magnét.
1. Realizar estudio fiscal a las operaciones, actuaciones, acciones etc. que celebre o haga parte la sociedad TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA. y que estas estén ajustadas a la constitución, a la ley y a lo estipulado en los estatutos de la entidad, a las decisiones de la Asamblea General de Socios y de la Junta Directiva.	En desarrollo del Plan de Auditoría establecido por este organismo para el período 2025–2026, se vienen ejecutando las actividades y pruebas de auditoría consideradas necesarias, de acuerdo con las circunstancias y el análisis de las operaciones que, en cumplimiento de su objeto social, adelanta el Terminal de Transportes de Sogamoso S.A. En este marco, se mantiene acompañamiento y atención permanente a los requerimientos formulados por la administración de la entidad, en cabeza del Gerente y los líderes de cada una de las áreas, con el propósito de verificar que las actuaciones, procesos y decisiones se encuentren ajustados a la normatividad vigente aplicable, a los estatutos sociales y a las decisiones		X			X	

	adoptadas por la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva de la entidad. .						
2. Dar oportuna cuenta por escrito a la Asamblea de socios, a la junta Directiva o al Gerente según los casos, sobre las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad terminal de transportes de Sogamoso Ltda. y en el desarrollo de sus negocios,	En Cumplimiento de las funciones determinadas por la ley, los estatutos y el contrato de prestación de servicios No. 009-2025, este organismo ha estado atento en el presente periodo de marzo de 2026, a las posibles irregularidades que pudieren estarse presentando en el Terminal de Transportes de Sogamoso S.A, en desarrollo de su objeto social y de las diferentes actividades que cada una de las áreas o dependencias entre ellas: Control interno, Planeación, Coordinación financiera, Dirección de gestión corporativa, Talento Humano, Contabilidad, y demás áreas, deben adelantar en cumplimiento de sus funciones.		X			X	
3. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia, rendir los informes a que haya lugar o le sean solicitados	En el periodo que se informa, es decir el mes de marzo de 2026, no se requirió a este ente de control el envío a las entidades gubernamentales que ejercen vigilancia y control ningún informe especifico; sin embargo, esta Revisoría Fiscal siempre está atenta a los requerimientos que pueda haber por parte de estos estamentos gubernamentales.		X			X	
4. Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las	En desarrollo de la auditoría a los estados financieros y a las áreas inherentes al proceso contable, se realizan las validaciones y pruebas de auditoría establecidas por este organismo, efectuando las recomendaciones correspondientes para garantizar el cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente		X			X	

	actas de reuniones de la Asamblea de socios Y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines	aceptados en Colombia, respecto de los registros contables y la causación de los hechos económicos del mes de marzo de 2026. En el marco de la auditoría de cumplimiento, se realiza revisión periódica de las actas de Junta Directiva y Junta de Socios, las cuales son remitidas a este organismo a través del correo institucional, con el fin de verificar que se elaboren y conserven conforme a las disposiciones aplicables.						
5.	inspeccionar los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia o cualquier otro título	En cumplimiento de la planeación establecida para la vigencia 2025–2026 y con base en la información suministrada por la Directora Financiera —quien actúa como supervisora del contrato de las pólizas de seguros—, se verifica periódicamente que la entidad cuente con las respectivas coberturas que amparan a los funcionarios con funciones de responsabilidad y manejo, así como los bienes y recursos de propiedad de la entidad y aquellos bajo su custodia, mediante la suscripción y vigencia de las pólizas correspondientes.		X			X	
6.	impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores	En desarrollo de las auditorias adelantadas por este órgano de control, se lleva a cabo esta actividad de manera permanente.		X			X	
7.	Convocar a la Asamblea o junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo considere pertinente.	No fue necesario adelantar la actividad, ya que la entidad ha dado cumplimiento dentro de la periodicidad establecida. En caso de requerirse, se realizará la respectiva convocatoria a Asamblea o Junta Directiva.			X		X	

8. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes y los estatutos de la sociedad y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiendan la Asamblea de socios y la Junta Directiva	En cumplimiento de la planeación 2025–2026 y del contrato No. 009-2025, se desarrollaron actividades de auditoría financiera, tributaria y de cumplimiento para la revisión y firma de las declaraciones correspondientes a enero de 2026 (retención en la fuente, industria y comercio, estampillas y demás obligaciones tributarias). Se evaluó la razonabilidad y consistencia de los registros contables, verificando que los hechos económicos estuvieran conforme a la normatividad vigente y garantizando la correcta presentación y pago de las obligaciones. Asimismo, esta Revisoría Fiscal participa en las reuniones a las que es convocada por la Gerencia y Coordinaciones, aportando observaciones y recomendaciones técnicas según las circunstancias.		X		X	X	
9. Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato	Se emitió por parte de esta Revisoría Fiscal el informe de actividades correspondiente al mes de agosto de 2025, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 009-2025, con destino al supervisor del citado contrato		X		X	X	
10. Realizar los aportes al sistema seguridad social en salud y pensión.	Se da cumplimiento a la obligación relacionada con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales, conforme a lo evidenciado en la planilla No. 6008448760 correspondiente al mes de marzo de 2026.				X	X	

11. Efectuar el pago de la estampilla pro cultura, equivalente al 2% del valor total del contrato.	Se da cumplimiento a la obligación, como se evidencia en la carpeta contractual No. 009-2025, toda vez que, para el perfeccionamiento del contrato suscrito con la entidad, se realizó el pago de la estampilla correspondiente. Dicho soporte reposa en la última hoja del contrato, junto con el respectivo recibo de pago.				X	X	
12. Efectuar el pago de la estampilla pro adulto mayor del 3% que será descontado del valor total del contrato.	Se da cumplimiento a la obligación correspondiente, en la medida en que, para efectos del pago de la respectiva cuenta de cobro, la entidad efectuará el descuento de la estampilla conforme a la normatividad vigente aplicable				X	X	

CORDIALMENTE;

CONTRATISTA: HECTOR MANUEL ACUÑA SANCHEZ

Supervisor: RAMIRO ALFONSO RODRIGUEZ
Vo. Bo